



SALTA, 07 AGO 2017

**217**

**RESOLUCIÓN N°**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-8632/2016-0; Adj. Cpde. I, II, III, IV**

VISTO la Resolución N° 142/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado instrumento legal declara de Interés Educativo al Taller “Las Ciencias Sociales Una Mirada Actual”;

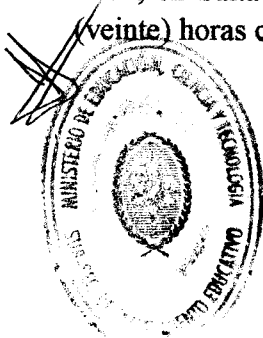
Que mediante nota de fecha 03 de Julio de 2017, el Presidente de la Fundación Abraham Reynoso, Sr. Alfredo Leguizamón, solicita rectificación de la Resolución N° 142/17, en razón de que el Taller no fue dictado en las fechas indicadas, debido a razones de organización de la entidad, que reprogramó el dictado de la acción para los días Viernes 06 y Sábado 07 de Octubre de 2017, en Salta Capital, por lo que resulta necesario modificar el 1er. Considerando y el Artículo 1° del citado instrumento, los que quedarán redactados de la siguiente manera: “Que el taller se realizará los días 06 y 07 de Octubre de 2017, en Salta Capital, con una carga horaria de 15 (quince) horas reloj, equivalente a 20 (veinte) horas cátedra y se enmarcará en la modalidad presencial;” y el ARTÍCULO 1°.- “Declarar de Interés Educativo por única vez al Taller Las Ciencias Sociales Una Mirada Actual, de acuerdo a la solicitud presentada por la Fundación Abraham Reynoso, destinado a Docentes de todos los Niveles y Modalidades, que se realizará los días 06 y 07 de Octubre de 2017, en la Capital de la Provincia de Salta”.

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el 1er. Considerando de la Resolución N° 142/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Que el taller se realizará los días 06 y 07 de Octubre de 2017, en Salta Capital, con una carga horaria de 15 (quince) horas reloj, equivalente a 20 (veinte) horas cátedra y se enmarcará en la modalidad presencial;”



... ///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCIÓN N°

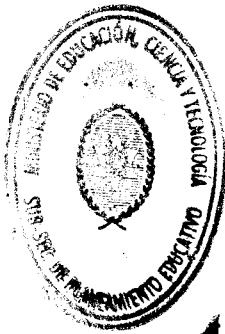
**217**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8632/2016-0; Adj. Cpde. I, II, III, IV

**ARTÍCULO 2°.-** Modificar el Artículo 1° del citado instrumento, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Declarar de Interés Educativo por única vez al Taller **Las Ciencias Sociales Una Mirada Actual**, de acuerdo a la solicitud presentada por la Fundación Abraham Reynoso, destinado a Docentes de todos los Niveles y Modalidades, que se realizará los días 06 y 07 de Octubre de 2017, en la Capital de la Provincia de Salta”, ratificando los restantes términos de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO REFRARIO~~  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta